

El Lenguaje Humano

LÉXICO FUNDAMENTAL
PARA LA INICIACIÓN
LINGÜÍSTICA

LUIS A. GÓMEZ MACKER
MARIANNE PERONARD THIERRY



EDICIONES UNIVERSITARIAS DE VALPARAÍSO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

Quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización escrita de los titulares del "Copyright",
bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento,
comprendidos la reprografía y el tratamiento informático y la distribución de ejemplares de ella mediante alquiler o préstamo públicos.

© Luis Adolfo Gómez Macker y Marianne Peronard Thierry, 2004

Inscripción N° xxxxxxxxxx

ISBN xxxxxxxxx

Tirada de 400 ejemplares

Derechos Reservados

Ediciones Universitarias de Valparaíso

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Calle 12 de Febrero 187, Valparaíso

Fono (32) 273087 - Fax (32) 273429

E.mail: euvs@ucv.cl

www.euv.cl

Jefe de Diseño: Guido Olivares S.

Asistente Diseño: Mauricio Guerra P.

Portada: Carolina Irrázabal V.

Diagramación: Gonzalo Hormazábal R.

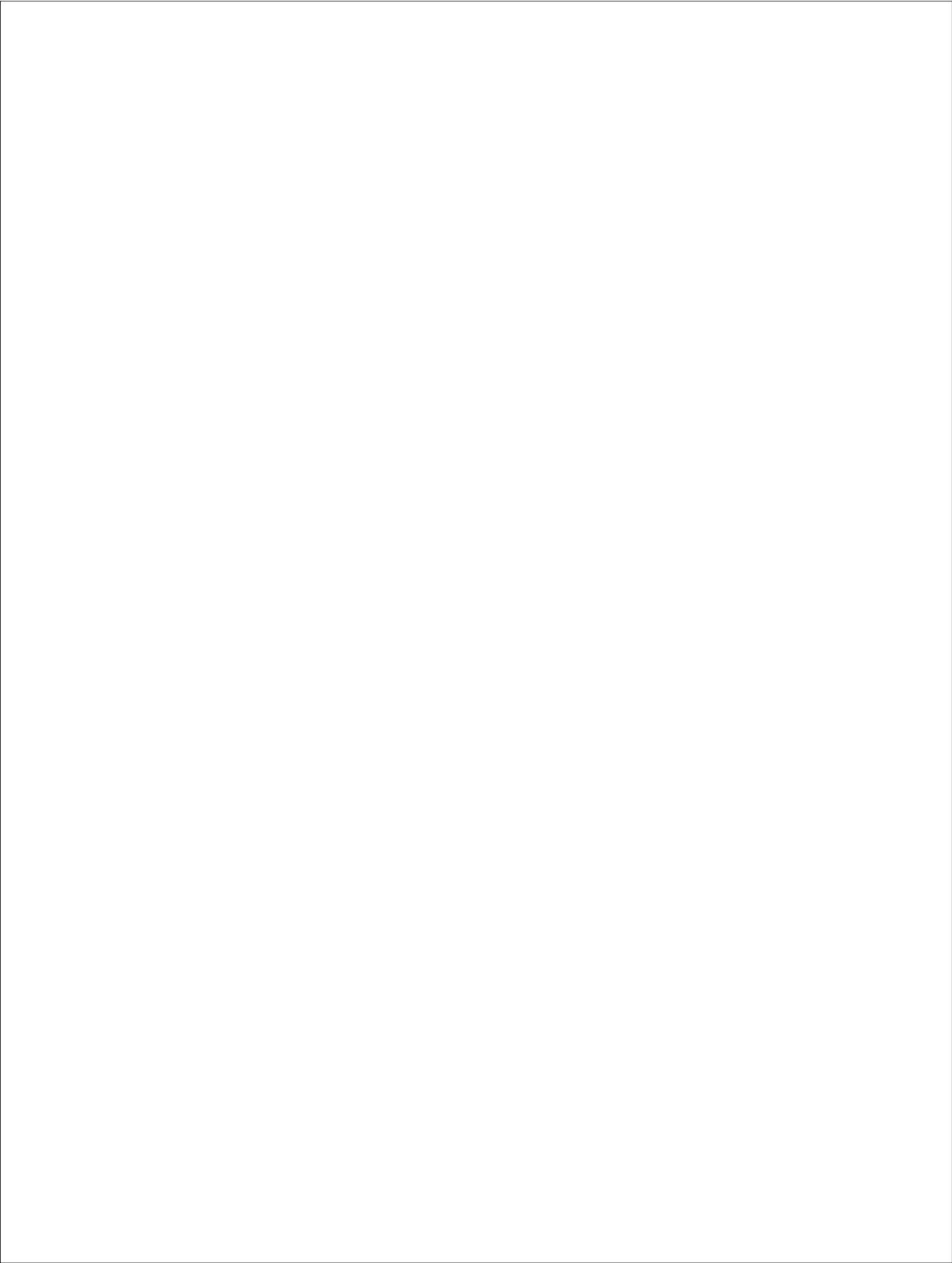
Corrección de Pruebas: Osvaldo Oliva P.

Impreso en Salesianos S.A.

HECHO EN CHILE

IN MEMORIAM

Cuando la presente obra se encontraba en las etapas finales de su impresión, debimos sufrir la pérdida de uno de sus autores, el profesor don Luis Adolfo Gómez Macker. Uno de sus más caros sueños era poner la terminología especializada al alcance de personas interesadas en el lenguaje, no necesariamente expertos en lingüística. Tenía la certeza de que esta herramienta les abriría un camino hacia un tema que a él le resultaba fascinante. Por eso este libro representa un sueño cumplido.



PRÓLOGO

Este volumen dedicado al lenguaje humano, que ahora se publica con la formalidad que corresponde, ya fue impreso en 1988 en una versión offset “provisoria y reducida” por la Universidad Católica de Valparaíso, según consta en la inscripción de Derechos Reservados N° 71035. Tal edición no salió a la venta y se destinó al servicio de nuestra docencia universitaria tanto de pregrado como de posgrado. Fue lectura recomendada para nuestros alumnos y colaboradores y circuló incluso en algunos cursos y diplomados de perfeccionamiento. Esa “edición” está agotada.

Ya en 1988 era el resultado de casi 10 años de estudio, selección de materiales y lecturas comentadas de decenas y decenas de obras especializadas de la más diversa índole, convirtiéndose esta metodología en una manera provechosa de intercambio y formación comunitaria en el Departamento de Lingüística sistemática y por muchos años. En esas lecturas comentadas de los clásicos de las ciencias del lenguaje fuimos todos –muchos– ordenando ideas, comparando teorías, precisando conceptos, recogidas de las obras de nuestros principales maestros, cuyos nombres aparecen en el transcurso de la obra.

Nuestra vocación por la docencia nos llevó a pensar en la conveniencia de divulgar estos conocimientos a la manera de un diccionario, de fácil lectura, sin complicaciones técnicas formales, destinado a profesores y estudiantes universitarios de distintas especialidades que se interesaran por las cosas del lenguaje. Pensamos que, incluso, podría ser un buen material de apoyo para alumnos y docentes del sistema escolar, desprovistos, en general, de tales recursos.

Ante la cantidad de proyectos de reformas educacionales propuesta por aquellos años, nos pareció oportuno esperar tiempos más apropiados para concretar nuestro proyecto.

Finalmente hemos decidido publicar este libro luego de haber actualizado muchas de sus entradas y ampliado su contenido con más de doscientos cincuenta vocablos, tomando en consideración algunas de las últimas reformas auspiciadas por el Ministerio de Educación.

Un libro como este nunca está concluido.

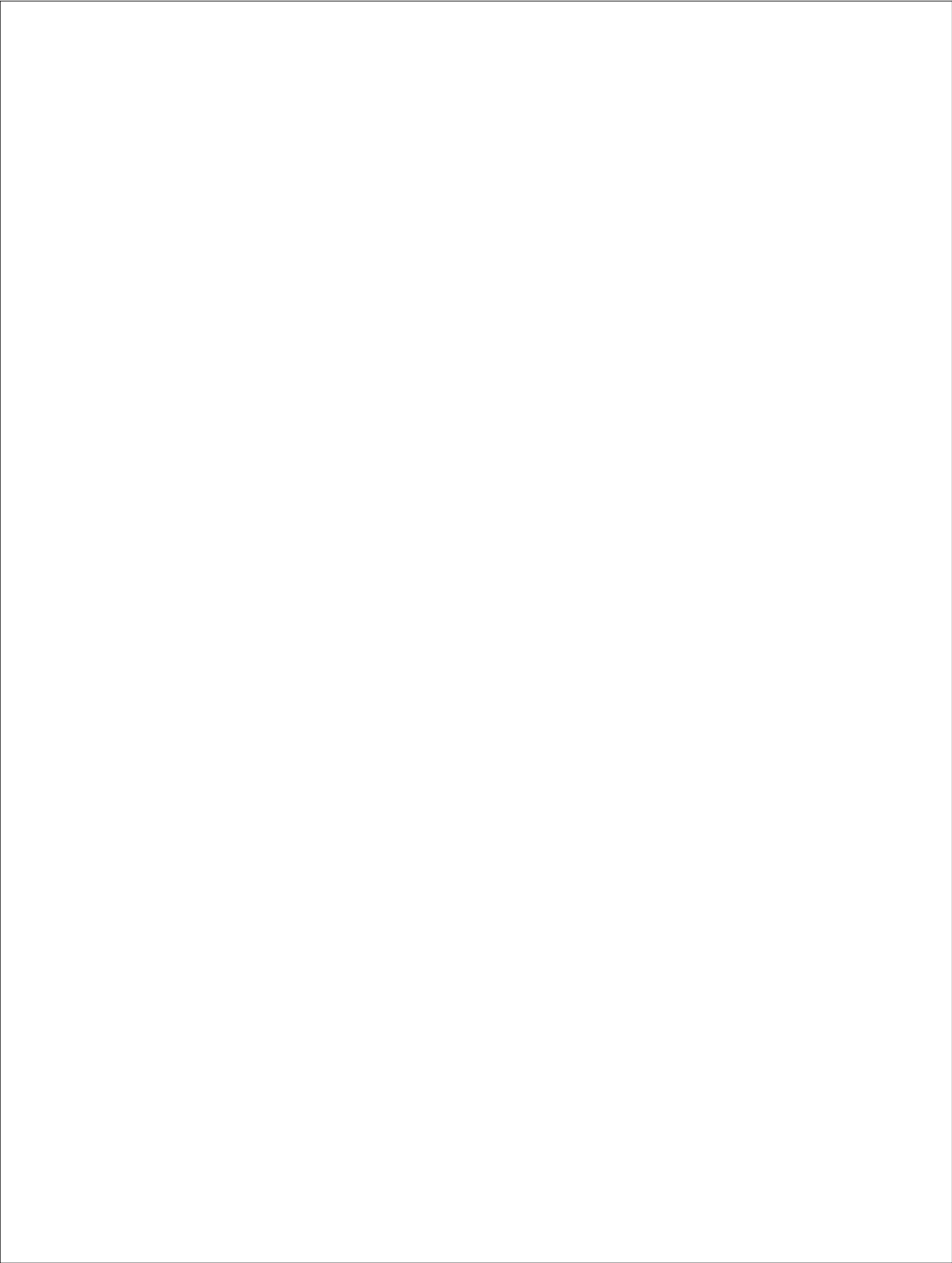
Hoy más que nunca, tal vez sea importante definir, precisar conceptualmente, aquello de lo cual se habla o se discute cuando se conversa y se pretende llegar a algún entendimiento, sobre todo a propósito de las cosas del lenguaje.

Todo lo dicho en el primer prólogo, en 1988, vale también en la actualidad. Nuestro interés como autores estuvo entonces y sigue estando ahora en colaborar con quienes desean ahondar y conocer mejor el lenguaje humano, una de las principales –si no la primera– de las creaciones del hombre.

A este tema, tan cotidiano y común y, sin embargo, tan poco conocido y apreciado, hemos dedicado toda nuestra vida universitaria. Ojalá podamos todavía seguir intercambiando ideas y reflexiones acerca de esta maravilla, cuyo conocimiento nos ayudará sin duda a apreciar mejor la naturaleza misma de su creador.

Los autores

Valparaíso, marzo de 2005



SÍMBOLOS Y ABREVIATURAS UTILIZADOS

//	Notación de fonema	F.N.	frase nominal
[]	notación de sonido, fono, alófono	F.V.	frase verbal
()	elemento optativo	fem.	femenino
< >	notación de alógrafo	f., func.	función
" "	cita textual, nombre	fut.	futuro
' '	sentido, significado	gen.	genitivo
# #	limites fónicos	ind.	indicativo
>	se convierte en	interj.	interjección
<	viene de	interrog.	interrogativo
→	se re-escribe como	masc.	masculino
⇒	transformación	N.	nombre sustantivo
∅	signo cero	O.	oración
+	presencia de rasgo; concatenación	perf.	perfecto
-	ausencia de rasgo; partícula pre o postpuesta; distinta acepción	pers.	persona, personal
=	igual a	pl/plur.	plural
*	llamada	poses.	posesivo
/	oposición, contraste	pred.	predicado
	remite a una entrada que incluye la acepción del término remitido	pres.	presente
abl.	ablativo	pret.	pretérito
adj.	adjetivo	prep.	preposición
adv.	adverbio	pron.	pronombre
art.	artículo	P.	predicado
aux.	auxiliar	relat.	relativo
conj.	conjunción	sin.	sinónimo
C.C.	complemento circunstancial	sing.	singular
C.D.	complemento directo	sub.	subjuntivo
C.I.	complemento indirecto	S.	sujeto
dat.	dativo	S.N.	sintagma nominal
det.	determinativo	S.V.	sintagma verbal
Ej.: Ejs.:	ejemplo, ejemplos, etc.	V.	verbo (en esquemas)
		V.	véase
		vs.	versus, opuesto a



A

A, a. Primera grafía del alfabeto castellano, denominada **a**. Transcribe el fonema vocálico /a/.

ABECEDARIO. Palabra formada mediante la combinación de los nombres castellanos de algunas grafías (**a**, **be**, **ce**, **de**). //2. Serie ordenada de las letras o grafías de un idioma. //3. Cartilla para aprender las grafías. //4. Representación gráfica del sistema fonológico de un idioma. De hecho, no existe en las lenguas históricas una correspondencia total entre cada fonema y las letras o grafías del abecedario que los representan. **V. alfabeto.**

ABLATIVO. Subclasificación de la categoría gramatical de caso. Úsase para expresar relaciones diversas comprendidas bajo la denominación de complemento circunstancial. En latín, se manifiesta mediante las desinencias de algunas palabras variables y el uso de preposición. Ejs.: “*cum amico meo*”, ‘con mi amigo’; “*in illo tempore*”, ‘en aquel tiempo’; “*ex cátedra*”, ‘desde la cátedra’.

ABREVIATURA. Forma reducida que presentan ciertas palabras o frases fijas de la lengua oral cuando se escriben. Ejs.: “Sr.” por ‘señor’; “D.” por ‘Don’; “Ud.” por ‘usted’; “a.C.” por ‘antes de Cristo’; “a.m.” por ‘ante meridiano’; “Cía.” por ‘Compañía’; “Ilmo.” por ‘Ilustrísimo’; “pág.” por ‘página’; “m.” por ‘metro’; “v.b.” por ‘visto bueno’. **V. sigla.**

ABSTRACCIÓN. Acción de separar mentalmente las cualidades de un objeto o grupo de objetos para concebirlas como nociones en sí mismas sin sustento sensible. //2. Conceptos resultantes. Se pueden ordenar en escalas jerárquicas de diversos grados de abstrac-

ción de tal modo que mientras más abstracto sea el concepto, menor será su intención (conjunto de rasgos que lo definen) y mayor su extensión (cantidad y diversidad de entes sensibles que abarca).

El vocabulario que adquieren los niños en forma natural y espontánea corresponde, en sus primeros años de vida, a un nivel de abstracción que E. Rosch denomina “básico”. Por ejemplo, “caballo” y no “percherón” u “overo” que son conceptos más específicos, ni “cuadrúpedo ungalado”, más abstracto. Estos conceptos tanto los más específicos como los más abstractos el niño los aprende, según Vygotsky, gracias a la enseñanza sistemática que le proveen sus maestros.

ACCIDENTE GRAMATICAL. Variación o flexión que afecta la terminación de ciertas clases de palabras calificadas por ello de variables. Expresa alguna categoría gramatical. Ejs.: perr-o, -a, -os, -as.

ACCIÓN DRAMÁTICA. Conjunto de acontecimientos que encadenan las situaciones dramáticas en una obra literaria. //2. Conjunto de gestos o movimientos usados por los actores en escena para acompañar el texto.

ACENTO. Elemento fónico o gráfico de diversos tipos que caracterizan cada idioma. Se distinguen tres clases principales de acentos: prosódico, gráfico y diacrítico. //2. Inflexión de la voz y peculiaridades del habla de una persona, producidas por la trasposición de hábitos articulatorios de una lengua o dialecto a otro. Se habla entonces, por ejemplo, de “acento sureño”, “acento alemán”.

ACENTO DIACRÍTICO. Clase de acento gráfico sin valor fonético, pero de carácter distintivo. Se utiliza para dejar constancia de funciones diferentes cumplidas por pares homónimos de palabras. Ejs.: “este (adj.) libro me gusta”; “éste (sust.), no”; “¿quién (pron. interrog.) vino?”; “no sabe quién (pron. relat.) vino”. Aun cuando los monosílabos no se acentúan, en general, varios de ellos llevan acento diacrítico por la razón señalada. Ejs.: “sí” (pron. o adv.), “sì” (sust. o conj.); “él” (pron. pers.), “el” (artículo); “tú” (pron. pers.), “tu” (adj. poses.); “té” (sust.), “te” (pron. pers.); “dé” (verbo), “de” (preposición).

ACENTO GRÁFICO. Rasgo de escritura (grafismo) que se coloca sobre una de las vocales de la sílaba acentuada prosódicamente con acento primario. Ejs.: “sul-tán”, “cárcel”, “márgenes”. El acento gráfico, en castellano, se relaciona con el prosódico. Es necesario conocer las reglas de acentuación gráfica del castellano porque presentan características propias. En general y salvo excepciones, se acentúan sólo las palabras agudas terminadas en vocal y en consonante -n o -s; las palabras graves terminadas en consonante que no sea -n o -s; las palabras esdrújulas y sobresdrújulas. **Sin.: acento ortográfico; acento pintado o tilde.**

ACENTO PROSÓDICO. Conjunto de rasgos fónicos mediante los cuales se destaca un determinado segmento de la cadena sonora. Duración, intensidad, altura tonal relacionada con la tensión articulatoria, son factores que configuran el acento prosódico. Según la lengua de que se trate, predomina uno u otro factor. En castellano oral, el acento prosódico está definido por la intensidad. Las palabras que en una frase sólo llevan acento débil se llaman átonas; las demás, reciben el nombre de tónicas. Estas últimas llevan sólo un acento de intensidad, excepto los adverbios terminados en “-mente” que llevan dos. Ej.: “rápidamente”. El acento prosódico castellano afecta a la sílaba y recae, especialmente, sobre el núcleo silábico. Su distribución en la palabra puede cumplir función distintiva. Ejs.: “caso”/“casó”; “estímulo” estimulo”/”estimuló”. Según el lugar que ocupa la sílaba en la cual recae el acento primario dentro de la palabra, ésta se clasifica en aguda, grave o llana, esdrújula y sobresdrújula (última, penúltima, antepenúltima y anterior a la antepenúltima sílaba, respectivamente). Ejs.: “cordel”, “cara”, “rápido”, “dígnaselo”. **Sin.: acento tónico o de intensidad.**

ACENTUACIÓN. Acción de acentuar, es decir, de destacar mediante el acento prosódico o gráfico una sílaba en la palabra o la frase. //2. Efecto de tal acción.

ACEPCIÓN. Cada uno de los distintos significados o sentidos que se atribuyen a una palabra o expresión. Las acepciones de las palabras suelen aparecer, en los diccionarios, separadas unas de otras e individualizadas de algún modo.

ACERVO LINGÜÍSTICO. Conjunto de saberes explícitos o implícitos que poseen los individuos en relación con los fenómenos lingüísticos. Cualquier persona sabe algo acerca de su lengua materna o acerca del lenguaje en general, aun cuando no haya adquirido conocimientos sistemáticos específicos.

ACLARAR. Quitar lo que ofusca la claridad o transparencia de algo. //2. Hacer manifiesto o inteligible algo; explicarlo.

ACTANTE. Término propuesto por Tesnière para designar cada uno de los participantes de la acción expresada por el verbo. Según su teoría, el número de actantes que pueden aparecer en cada oración depende del tipo de valencia del verbo. Si éste tiene valencia 0 no podrá asociarse a ningún actante (“llover”, “helar”); si tiene valencia 1, es decir, si es monovalente, podrá llevar un actante (“correr”, “dormir”); si es bivalente, llevará dos actantes (“querer”, “leer”); si es trivalente, podrá ir asociado a tres actantes (“regalar”, “decir”). Actante es un concepto que guarda alguna similitud con los de argumento o lugar de la semántica generativa y el de caso de la llamada gramática de casos.

ACTITUD LINGÜÍSTICA. En gramática tradicional, disposición de ánimo que se manifiesta en construcciones lingüísticas (emisiones orales o textos escritos) y que corresponde a una intención comunicativa básica del usuario hablante. Se distinguen las siguientes actitudes: enunciativa (se narra algo sin revelar deseos, sentimientos, etc.), se utiliza el modo indicativo; desiderativa (se manifiesta un deseo), se utiliza, de preferencia, el modo subjuntivo; dubitativa (expresa duda), puede usarse tanto el indicativo como el subjuntivo; exhortativa (se ruega, manda, aconseja), suele recurrirse al modo imperativo; interrogati-

va (se pregunta algo). //2. En lingüística generativa, parte de las modalidades o de los performativos marcados en la estructura profunda de la oración y, por lo tanto, como determinantes o condicionantes (para la aplicación de ciertas reglas) de rasgos de la estructura de superficie. //3. En gramática sistémico-funcional, se reconoce como parte de las modalizaciones. //4. En sociolingüística, tendencia o disposición de las personas a evaluar favorable o desfavorablemente las variedades de su propia lengua o de otras lenguas. Depende tanto de las creencias individuales que resultan de la experiencia personal como de la aceptación de puntos de vista estereotipados o corrientes en la comunidad. Su nota característica es la carga afectiva. Tras cualquier actitud lingüística, subyacen juicios de valor pragmáticos, estéticos, morales. Son manifestaciones de actitudes lingüísticas, el aprecio, la lealtad a la lengua materna; el prestigio de la lengua literaria o escrita; el menosprecio por formas populares de expresión; la reverencia por los poderes mágicos atribuidos a las palabras.

ACTIVIDAD LINGÜÍSTICA. V. hablar.

ACTO. Cada una de las partes que forman una obra dramática. Se separan entre sí por un intervalo o intermedio. A su vez, cada acto está formado por escenas o cuadros.

ACTO DE COMUNICACIÓN. Acción de comunicar. //2 Efecto o resultado de este acto de comunicación. //3. Proceso por el cual un individuo produce hechos perceptibles asociados a estados de conciencia a fin de que otro individuo comprenda el propósito de este comportamiento y reconstituya en su conciencia la intención del primer individuo. El acto de comunicación es un hecho perceptible e intencionado que permite manifestar o transmitir algo a otros individuos. Presupone, por lo menos, un individuo que produce el acto de comunicación y otro que lo recibe. En el acto mismo de comunicación surge la significación.

ACTO LINGÜÍSTICO. Producción de una expresión lingüística concreta. Cada acto lingüístico es, en alguna medida, creación inédita y, en otra, re-creación, estructuración sobre modelos precedentes. Todo acto lingüístico concreto puede ser pensado como realización de una lengua precedente y, al mismo tiempo, elemento de una otra lengua, algo distinta, a cuya

constitución contribuye. Los lingüistas se interesan cada vez más por el acto lingüístico pleno, es decir, inserto en la red de convenciones culturales de la comunidad humana que lo utiliza y le da sentido. **V. acto de comunicación.**

ACTUACIÓN LINGÜÍSTICA. Uso que un individuo hace del conocimiento de su lengua (competencia lingüística) para producir o comprender expresiones verbales dadas. El término divulgado por Chomsky, *performance*, se traduce también por "realización". En ella intervienen factores psicológicos, neuronales, físicos y temporales, por lo cual no es un reflejo exacto de la competencia. Este hecho lleva a Chomsky a afirmar que no es posible, a partir de un conjunto de enunciados, llegar a la descripción de una lengua mediante procesos de inducción. Se aproxima al concepto saussureano de habla.

ACULTURACIÓN. Asimilación cultural. Proceso mediante el cual la cultura se transmite en un contacto directo y continuo por parte de grupos de culturas diferentes. Puede ser unilateral o bilateral. Especial importancia cumplen en este proceso las respectivas lenguas de las comunidades en contacto.

ACUSATIVO. Subclasificación de la categoría gramatical de caso. Úsase, de preferencia, para indicar oficio de complemento directo. //2. En latín, se manifiesta mediante ciertas desinencias de las palabras variables. Ej.: *Petrus amat Mariam*, 'Pedro ama a María'.

ADJETIVO. Clase de palabras cuya característica común es acompañar al sustantivo formando con él un sintagma o construcción endocéntrica. El sustantivo es el núcleo de la construcción y el adjetivo, el elemento subordinado. La tradición gramatical considera al adjetivo dentro del grupo de las palabras variables. Por presentar las características formales que corresponden a las categorías de género y número, se le incluye, junto con el sustantivo, en una clase más amplia denominada "nombre". Son funciones del adjetivo calificar o determinar conceptualmente al sustantivo. Estas dos funciones así como el tipo de conjunto al que pertenecen, han favorecido la distinción entre adjetivo calificativo y adjetivo determinativo.

ADJETIVO CALIFICATIVO. Clase de adjetivos que expresan cualidad, estado o juicio de valor y concuerda en género y número con el sustantivo; pertenecen a un conjunto amplio y abierto; pueden formar parte de construcciones que expresan grados. Ejs.: “más grande que”, “muy grande”, “el más grande”. También es posible construirlos con sufijos derivativos del tipo: aumentativo: “un perro grandote”; diminutivo: “un niño educadito”; peyorativo: “un hombre grandulón”, etc. El adjetivo calificativo puede aparecer junto al sustantivo al cual se refiere o ser el núcleo del predicado no verbal, separándose de aquél por un verbo copulativo como “ser” o “estar”. En el primer caso, se habla de adjetivo atributivo. Ejs.: “casa grande”, “buen hombre”; en el segundo, de adjetivo predicativo. Ejs.: “la tarde está hermosa”; “Juan es inteligente”.

ADJETIVO DETERMINATIVO. Clase de adjetivos que ayudan a precisar el referente, a limitar la extensión conceptual del sustantivo; pertenecen a conjuntos cerrados. Su subclasificación responde a criterios más bien semánticos; se distingue entre adjetivo posesivo, (de)mostrativo, interrogativo, indefinido, numeral (cardinal, ordinal, múltiple, etc.). La semejanza formal y funcional de este último con el pronombre, sumada a la diferencia formal y semántica entre el adjetivo calificativo y el determinativo, han hecho que se prefiera incluir el adjetivo determinativo entre los pronombres. **V. función adjetivo. //2.** Por su comportamiento sintáctico y su capacidad de ser núcleo de predicación, los primeros modelos generativistas no consideran el adjetivo como una categoría sintáctica presente en la estructura profunda sino como clase especial de verbos cuya peculiaridad consiste en llevar las categorías gramaticales de persona y tiempo pre-puestas (en los llamados verbos copulativos). Ejs.: “será posible”, “es cierto”, “somos altos”, “sería inteligente”, “están ansiosos”, “fue fácil”, “estaba seguro”.

ADJUNTO. Constituyente oracional con función adverbial de carácter opcional desde el punto de vista sintáctico, es decir, cuya omisión no altera la estructura básica de la oración. Ej.: “el leñador cortó un árbol esta mañana”. En esta oración, la ausencia del constituyente “esta mañana” no modifica el carácter de oración bimembre transitiva. **//2.** En semántica generativa, constituyente subyacente que, en contras-

te con los argumentos, no está restringido por el tipo de predicado ni constituye el núcleo semántico de la proposición. En el ejemplo anterior, el predicado “cortar” relaciona dos argumentos (uno agente, leñador y uno objeto, árbol). El tercer constituyente es un adjunto (tiempo) pues resulta optativo desde el punto de vista de la predicación.

ADJUNTO MODAL. Constituyente de la cláusula que no tiene el potencial de ser sujeto. Normalmente se realiza como adverbio, locución adverbial o frase preposicional. Halliday distingue los adjuntos de modo y de comentario. La distinción, más que de significado, se basa en el grado de integración que muestran estos elementos en la estructura oracional. Los adjuntos de modo se ubican cerca del verbo y, tradicionalmente, se dice que lo modifican; sus posibles significados son, entre otros, de probabilidad, frecuencia, tiempo, disponibilidad, etc. Los adjuntos modales de comentario tienen gran flexibilidad posicional por estar menos integrados y se pueden ubicar en posición temática al inicio de la oración, intercalados en su interior o en posición final. Ejemplo “Lamentablemente, mi amigo no pudo acompañarme”. “Mi amigo, lamentablemente, no pudo acompañarme”. “Mi amigo no pudo acompañarme, lamentablemente”.

ADSTRATO. Lengua o dialecto geográfica o culturalmente próximos a otra lengua que adopta formas o rasgos de la primera. Término técnico usado en la llamada teoría del sustrato para explicar la presencia de fenómenos lingüísticos ajenos a la estructura de la lengua en estudio que resultan del contacto entre lenguas o dialectos vecinos. v. sustrato, superestrato.

ADVERBIO. En gramática tradicional, clase de palabras que se adjunta al verbo, al adjetivo o a otro adverbio para modificar, graduar o determinar su significado. Los adverbios se relacionan con tales elementos en la misma forma en que el adjetivo se relaciona con el sustantivo. La variedad de funciones atribuidas al adverbio ha hecho pensar en la necesidad de reestudiar el asunto pues pareciera que se entrecruzan varias clases distintas de unidades. Por sus rasgos formales, la tradición lo incluye entre las palabras invariables. También presenta gradación, como el adjetivo. Ejs.: “Pedro llegó tarde”; “Pedro llegó más tar-

de"; "Pedro llegó muy tarde (tardísimo)". Se subclasifica según criterios semánticos como sigue: de lugar ("aquí", "allí", "acá", "cerca", "dentro", "fuera"); de tiempo ("hoy", "ayer", "mañana", "tarde", "pronto"); de modo ("bien", "mal", "apenas", "despacio", "lentamente"); de cantidad ("mucho", "poco", "casi", "harto", "bastante", "tanto", "nada"); de negación ("no", "nunca", "jamás"); de afirmación ("sí", "cierto", "verdaderamente"); de duda ("acaso", "quizás", "tal vez"); de interrogación ("dónde", "cuándo", "cómo"). El adverbio interrogativo puede desempeñar, además de su función propia, la de nexos. Se trata entonces de un adverbio relativo o conjuntivo que introduce cláusulas nominales, adjetivas o adverbiales: "no sé cuándo hacerlo"; "visité el lugar donde nació"; "lo hizo como se lo dijo". **V. función adverbio.**

ADVERTIR. Fijar la atención en algo, observar. //2. Llamar la atención de alguien sobre algo, hacer notar u observar. //3. Aconsejar, amonestar, enseñar.

AFASIA. Pérdida parcial o total del lenguaje que resulta de algún daño del sistema nervioso central, es decir, del cerebro o la médula espinal. No existe una taxonomía universalmente aceptada de sus distintas manifestaciones. Las clasificaciones propuestas adolecen del error de basarse en síntomas aislados en desacuerdo con los cuadros patológicos reales que suelen mostrar combinaciones de varios de ellos. Por otra parte, tales clasificaciones entrecruzan referencias a síntomas muy generales con otros muy específicos. Si bien el término suele aplicarse preferentemente y con más propiedad a perturbaciones en la producción del lenguaje oral afasia motora, también se utiliza para referirse a otras habilidades lingüísticas que pueden verse afectadas. Así se habla, por ejemplo, de afasia auditiva, para referirse a perturbaciones en la comprensión del lenguaje oral o articulado; de alexia, perturbaciones del lenguaje escrito y de agrafia, perturbaciones en la producción del lenguaje escrito.

AFÉRESIS. Pérdida de uno o más sonidos de las palabras. Especialmente frecuente en el habla rápida, coloquial y popular. Ejs.: / 'ñor / por 'señor'; /'tonces/ por 'entonces'. Con el tiempo puede llegar a hacerse común y afectar a la lengua misma. Ej.: "reloj", del latín *horologium*.

AFIJO. Morfema que se agrega al lexema (raíz) precisando o modificando su significado. La combinación de ambos constituye la estructura básica de numerosas palabras. Según su posición, los afijos se clasifican en: prefijo, que precede al lexema ("des-atar"); sufijo, que sigue al lexema ("atad-ura") e infijo, que aparece incrustado en el lexema o raíz. En castellano es poco frecuente; en el idioma yana, la palabra "k'uvi" 'curandero' se convierte en "k'uraví" 'curanderos'. Según la función que desempeñan, los sufijos pueden subclasificarse en flexivos y derivativos. Los primeros expresan categorías gramaticales propias de algunas palabras. ("tem-o; amig-a"). Los segundos sirven para formar nuevas palabras ("zapat-er-o", mal-dad", "mal-dad-os-o").

AFIRMAR. Asegurar. //2. Dar por cierto algo.

AFONÍA. Pérdida transitoria o permanente de la voz; puede deberse a deficiencias o alteraciones fisiológicas o a tensiones psíquicas. **V. disfonía.**

AFORISMO. Sentencia breve que resume cierto conocimiento tradicional y que se propone como norma de conducta o guía de interpretación: "No dejes para mañana lo que puedas hacer hoy".

AGENTE. Ejecutor de la acción expresada por el verbo. El agente no siempre coincide con el sujeto de la oración. En la construcción pasiva, por ejemplo, el paciente de la voz activa (la ventana) se desempeña como sujeto y el agente (el viento) se omite o aparece como complemento agente con la preposición "por" o "de": "el viento rompió la ventana" (activa); "la ventana fue rota por el viento" (pasiva). //2. Uno de los casos propuestos por Fillmore en su Gramática de Casos. Corresponde a una de las relaciones semánticas de la proposición a nivel de estructura profunda. Es definido como 'el ser animado iniciador de la acción'. No corresponde necesariamente al sujeto de la estructura de superficie; de hecho hay muchos verbos que no pueden formar proposición con el caso agente y exigen, más bien, un sujeto en caso dativo o experimentador. Esto pasa, por ejemplo, con los verbos llamados psicológicos: "querer", "creer", etc. **Sin.: caso agentivo.** //3. En el modelo de Principios y Parámetros de Chomsky, corresponde a uno de los roles temáticos.

AGRAFIA. Tipo de afasia caracterizada por la inhabilidad para producir unidades de lenguaje escrito. Lesiones cerebrales pueden afectar la capacidad para formar grafías (letras) o la capacidad para asociar sonidos (imágenes auditivas) con imágenes visuales, de manera que el paciente tiene dificultad para copiar, escribir al dictado o escribir espontáneamente.

ALACALUFE. Conjunto de dialectos hablados por nativos nómades canoeros que ocuparon el archipiélago de Chiloé hasta el estrecho de Magallanes y que hoy, en extinción, se encuentran confinados al norte y oeste de Tierra del Fuego, Chile.

ALEGORÍA. Figura literaria. //2. Unidad de expresión de carácter simbólico formada a base de metáforas y usada con el propósito de revelar significaciones más profundas que las advertidas en la simple descripción. Mediante la presentación de una cosa se pretende significar otra con la cual aquélla se asocia.

La alegoría se usa frecuentemente para expresar verdades abstractas o metafísicas por lo cual la interpretación de los textos alegóricos suele ser difícil; sin embargo, la tradición literaria tiende a repetir ciertas analogías que favorecen su comprensión. Existen obras literarias que son una alegoría continua. Ejs.: *Los viajes de Gulliver*, de Swift; *El laberinto de la fortuna*, de Juan de Mena; *El principito*, de Antoine de Saint-Exupéry; *Alicia en el país de las maravillas*, de A. Carrol.

ALEXIA. Tipo de afasia que se caracteriza por la dificultad para comprender textos escritos. La forma más común de alexia es la pérdida de la asociación fonética, es decir, de la capacidad de conectar sonidos con grafías.

ALFABETO. Denominación genérica que designa cualquier sistema de unidades gráficas, distintivas o significativas, mediante las cuales los individuos de una comunidad transmiten y conservan fenómenos de cultura más allá del alcance de la expresión oral, instantánea y fugaz. //2. Serie de grafías (escritura) de un idioma. //3. Serie de símbolos utilizados en la transcripción científica de las lenguas. El origen de la escritura es muy antiguo y se confunde con manifestaciones artísticas y religiosas del hombre prehistórico. La historia revela una variedad de sistemas usa-

dos por el hombre con el objetivo de grabar sus ideas y experiencias junto a los acontecimientos de sus pueblos. Los sistemas de escrituras más importantes y difundidos en el mundo moderno se basan en o se relacionan con las estructuras fonético-fonológicas de las lenguas históricas de tal modo que, a menudo, el vocablo 'alfabeto' se usa también para referirse al conjunto de unidades fónicas correspondientes. //4. En épocas más modernas, se han escrito diversos textos religiosos recurriendo a formas de escritura que han adquirido por ello especial prestigio. Así, por ejemplo, los textos sagrados de los hindúes fueron escritos en una variedad lingüística de la familia aria utilizando el sistema de escritura devanagari; el Antiguo Testamento, en escritura de la lengua hebrea; el Corán o texto religioso de los musulmanes mahometanos, en una variedad de escritura árabe; el Nuevo Testamento, en alfabeto griego; toda la Biblia (Antiguo y Nuevo Testamento) fue luego traducida al latín en la versión denominada Vulgata y escrita en alfabeto latino, etc. Los ejemplos citados son variaciones de escrituras fundadas en diversos alfabetos producidos por distintos pueblos, en regiones y épocas diferentes. Todos ellos entroncan con alfabetos semitas antiguos, usados en el Cercano Oriente a fines del segundo milenio a.C. Del alfabeto semita-fenicio proviene el alfabeto griego. Del tronco helénico derivan varios alfabetos itálicos: osco, umbrio, etrusco, latino. Para muchos autores, el antiguo etrusco es antecesor del alfabeto latino el que procedería directamente del griego. El alfabeto castellano se ha formado, a su vez, sobre la base del alfabeto latino que ha pasado a ser el alfabeto más divulgado entre los pueblos civilizados modernos de occidente. Ha sido adoptado para representar, incluso, lenguas de otros orígenes. Por extensión, se denomina alfabeto a otros sistemas de representación gráfica, destinados a cumplir funciones equivalentes. Así, se habla del alfabeto Braille, usado para la lectura táctil de los ciegos; directamente o a través del lenguaje escrito del alfabeto Morse, empleado en la transcripción de mensajes telegráficos; del alfabeto gestual, o de señas, usado por los sordomudos, etc. Estos sistemas se relacionan con las lenguas naturales

ALFABETO FONÉTICO. Sistema de caracteres gráficos (grafías adaptadas de los alfabetos comunes, grafismos inventados, rasgos diacríticos supra e infrasegmentales, etc.), dispuesto por el científico para

representar tipos de variedades fónicas comprobadas en el uso de un idioma o lengua. Constituye un instrumento indispensable para el trabajo del especialista.

El ideal de los lingüistas ha sido llegar a un sistema notacional único utilizable en la transcripción de las diferentes lenguas del mundo. Uno de los más difundidos es el Alfabeto Fonético Internacional (A.F.I.). Fue creado alrededor de 1890 por la Asociación de Fonetica Internacional a fin de cubrir algunas necesidades de carácter técnico: aprendizaje oral de lenguas extranjeras mediante transcripciones auxiliares; reforma sistemática de ortografías existentes; constitución de alfabetos nacionales para idiomas carentes de escritura. Fundado en el alfabeto latino, introduce cierto número de símbolos nuevos tomados del griego o inventados especialmente por los fonetistas. A través de los años, ha sido puesto al día mediante sucesivas ediciones y mejoras. Se ha tratado de prescindir de los signos diacríticos, pero ello no ha sido posible. Los alfabetos fonéticos que existen suelen contener más de cien representaciones gráficas y su número tiende a aumentar de acuerdo al nivel de especificidad del análisis científico.

ALFABETO FONOLÓGICO. Conjunto de caracteres gráficos distintivos -grafemas- mediante los cuales se intenta representar cada una de las unidades fónicas -fonemas- del sistema fonológico de un idioma o lengua. El número de caracteres gráficos que contiene un alfabeto fonológico depende exactamente del número de fonemas que componen el sistema fonológico de la lengua; los alfabetos fonológicos de las lenguas conocidas fluctúan entre 14 y 82 unida-

des; no más de veintidós conforman el cuadro de la notación fonológica del castellano americano, sin contar las grafías que representan los archifonemas. El alfabeto fonológico del castellano peninsular, en cambio, está constituido por veinticuatro fonemas. El alfabeto fonológico de una lengua permite mostrar, a nivel especializado, la composición fonológica de cualquier emisión concreta o parte de ellas.

ALFABETO GRÁFICO. Conjunto de todas las unidades gráficas -grafías- dispuestas en cierto orden y que se utilizan en la escritura de un determinado idioma o lengua. Teóricamente, podrían individualizarse distintas clases de alfabetos gráficos según la naturaleza de las unidades utilizadas, es decir, según el tipo de escritura de que se trate (pictórica, ideográfica, fonográfica).

El llamado alfabeto gráfico es un sistema establecido para la elaboración de una cierta escritura que puede o no coincidir con el sistema fonológico de una lengua. Los principales alfabetos occidentales del mundo moderno constituyen una escritura de tipo fonográfica (fonética o silábica), pero ello no excluye numerosas incongruencias. Por ejemplo, grafías que no transcriben fonemas (-h-) o que siendo diferentes apuntan a un mismo fonema (-k- y -c-), incluso, grafías compuestas que la tradición considera representaciones de un fonema único (ll, rr). En castellano, no parece definitiva la serie de grafías que forman el alfabeto gráfico. La Real Academia en su *Gramática* de 1928 enumera 28 unidades, *El Esbozo de la Nueva Gramática Española*, publicado en 1973, menciona 29 unidades incluyendo la -w-. Ellas son las siguientes:

A	B	C	Ch	D	E	F	G	H	I	J	K	L	LI	M
a	b	c	ch	d	e	f	g	h	i	j	k	l	ll	m
a	be	ce	che	de	e	efe	ge	hache	i	jota	ka	ele	elle	eme
N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	
n	ñ	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	y	z	
ene	eñe	o	pe	cu	ere	ese	te	u	ve	doble v	equis	i griega	zeda	
									o	o			o	
									uve	doble uve			zeta	

ALIAS. Vocablo de origen latino y de carácter adverbial que significa ‘por otro nombre’, ‘de otro modo’. //2. Úsase en castellano como nombre genérico equivalente a apodo. Sirve para designar todo nombre que se agrega al nombre civil con el propósito de individualizar a la persona destacando alguna característica suya. //3 Se ha especializado, en nuestro medio, como individualizador de personas prontuariadas por la justicia, adquiriendo así un matiz socialmente negativo. Ejs.: “Juan Pérez Pérez, alias el Chascón” (por su cabellera abundante y desordenada); “Pedro Rosales Armijo, alias El Loco Pedro” (por su carácter extrovertido).

ALITERACIÓN. Recurso retórico-lingüístico que resulta de la repetición de sonidos iguales o semejantes en un mismo enunciado. Ej.: “las voluptuosas volutas volaban al cielo”.

ALJAMÍA. Denominación con la cual designaron los moros la lengua castellana durante el prolongado período de contacto entre ambas culturas, en la Península Ibérica. Se habla de texto aljamiado para referirse a cierta literatura escrita en castellano utilizando los caracteres arábigos e incluso hebraicos. Ejs.: *Poema de Yuçuf*, basado en el Corán; *Los Proverbios*, de Sem Tob, poema con características estilísticas de la lengua hebrea.

ALOCUCIÓN. Acto de dirigir la palabra en público. //2. Clase de discurso oral breve dirigido por un superior a sus subalternos.

ALÓFONO. Variante de un fonema. Clase de sonido que representa una de las diversas manifestaciones de un fonema. Se halla determinado por el contexto fónico y en distribución complementaria con otros alófonos del mismo fonema. La mayoría de los fonemas poseen dos o más alófonos según los sonidos que le preceden o le siguen en la cadena fónica. Ej.: el fonema /b/ del castellano se realiza como oclusivo en posición inicial de palabra y delante o detrás de /m/; como fricativo, en otras posiciones. En el lenguaje técnico, el alófono se transcribe entre corchetes. //2. Cada una de las clases de fonos que pertenecen a un mismo fonema.

ALÓGRAFO. Variante de un grafema. Clase de grafía que representa una de las diversas manifestaciones

de un grafema. Se halla determinado por el contexto gráfico. //2. El alógrafo, en una concepción inmanentista, es decir, considerando sólo el sistema gráfico en sí, depende del tipo de escritura que se utiliza (letra de imprenta, cursiva, manuscrita, etc.). //3. En una concepción trascendentalista, visto en su relación con el sistema fonológico de una lengua, depende, en última instancia, de la unidad fonética (fonema) que representa y del contexto gráfico. En castellano escrito, el fonema /k/ se representa por el alógrafo <c> delante de /a/, /o/ y /u/; por <qu> delante de /i/, /e/; por <k>, en ciertas palabras de origen extranjero.

ALOMORFO. Variante de un morfema. Clase de morfo que representa una de las diversas manifestaciones de un morfema. Se halla en distribución complementaria con otros alomorfos del mismo morfema. Ejs.: “pod-”, “pud-”, “pued-” son alomorfos del morfema radical (o lexema) del verbo “poder”. Su uso está determinado por las características y las desinencias con las cuales se combina en cada caso. El morfema de plural, en castellano, presenta dos alomorfos principales, “-s” y “-es”, según los sonidos finales de los lexemas con morfema de singular. Ejs.: “niño-s”, “pincel-es”.

ALTERNANCIA. Fenómeno de relación que se produce entre las distintas configuraciones fonemáticas de un morfema dado. Las configuraciones del morfema plural en castellano, “-s” y “-es”, están en alternancia, es decir, se hallan condicionadas por el contexto y no aparecen simultáneamente. Cada una de las representaciones o configuraciones del morfema plural constituye un morfo; los tipos de morfo reciben el nombre de alomorfos. En consecuencia, se puede decir que el morfema plural manifiesta, en castellano, alternancia de dos alomorfos.

AMANUENSE. Escribiente. //2. Persona dedicada a escribir, copiar o grabar textos manuscritos.

AMBIGÜEDAD. Característica de ciertas formas lingüísticas que hace que se las pueda interpretar de varias maneras. Hay diversos tipos de ambigüedad. Se habla de ambigüedad léxica cuando el elemento ambiguo es un vocablo, es decir, cuando se trata de un término polisémico. Ejs.: “el banco estaba vacío” (‘edificio’ o ‘asiento’); “Las velas están en la bode-

ga" ('cilindro de cera con pabilo para alumbrar' o "pieza de lona de los veleros"). Se habla de ambigüedad sintáctica cuando se produce en la estructura de los constituyentes de una frase u oración.

En algunos casos, se puede resolver la ambigüedad sintáctica sobre la base de la jerarquía que existe entre las relaciones sintagmáticas de manera que a una oración ambigua le corresponden dos posibles análisis en constituyentes. Por ejemplo, la expresión "salieron los niños de la casa vecina" tiene un sentido si se analiza como "salieron los niños + de la casa vecina" y otro sentido si se analiza como "salieron + los niños de la casa vecina". Sin embargo, existen otros casos de ambigüedad sintáctica que no se resuelven de esta manera. Por ejemplo, "el asesinato de Pedro fue incomprendible". Este tipo de ambigüedad sintáctica (¿Pedro asesino o fue asesinado?) es presentado por Chomsky como prueba de la relación indirecta que existe entre la forma concreta de una oración y su significado, así como de la existencia de algún nivel estructural abstracto que sirve de información unívoca en la interpretación del significado. Este nivel estructural lo denomina estructura profunda. La doble interpretación de la expresión citada se debería a la existencia de dos estructuras profundas: 'Pedro asesinó a alguien' y 'alguien asesinó a Pedro'. En un acto comunicativo concreto, el contexto lingüístico o situacional lleva al oyente a relacionar la expresión lingüística con una de las estructuras profundas de manera que la ambigüedad potencial rara vez interfiere la comunicación concreta.

AMBILINGÜISMO. Fenómeno que consiste en el dominio o competencia de dos lenguas de modo que la persona hace uso de ellas indistintamente en cualquier situación y con igual facilidad. En la práctica, es difícil encontrar personas plenamente bilingües. Lo común es que el individuo bilingüe restrinja el uso de una de sus lenguas a ciertas situaciones. Incluso quienes manejan dos lenguas desde sus primeros años tienden a especializar su uso. **V. bilingüismo**

AMERICANISMO. Calificase así a cualquiera voz originada en América e incorporada a la lengua castellana en un período posterior a su hispanización. //2. Rasgo lingüístico comprobado en América -en uno o varios países- y que no se da en España, independientemente de su lugar de origen. Son fuentes de americanismos: **a)** los indigenismos; **b)** los extranje-

rismos y **c)** los desarrollos internos. Por su difusión y extensión geográfica, el americanismo puede ser: internacional, panhispánico, panamericano, americano, nacional, local. Cuando aparece como específico de un determinado país, recibe la denominación correspondiente y se habla de "chilenismo", "peruanismo", "mexicanismo", etc. **V. regionalismo.**

AMPLITUD DE ONDA. Característica de la onda sonora que se relaciona con la altura que alcanza el cuerpo en vibración desde su punto de reposo hasta el límite exterior de la curva que describe en su movimiento. La amplitud de onda se relaciona con la intensidad del sonido.

ANÁFORA. Figura retórica que consiste en repetir deliberadamente palabras o conceptos. //2. En gramática tradicional, función que cumplen ciertos elementos lingüísticos, especialmente los pronombres, en cuanto remiten a algo ya dicho o a una expresión anterior que constituye su antecedente: referencia anafórica regresiva. En algunos casos, el antecedente puede ir después del elemento anafórico: referencia anafórica progresiva o anticipatoria. En este último caso, se suele hablar también de catáfora. Ej.: "Te lo advierto: no vuelvas a llamarme así". //3. Una formulación más moderna define la anáfora en términos de correferencialidad entre el elemento anafórico y la expresión referencial antecedente. //4. En lingüística generativa, esta concepción de identidad referencial, marcada mediante subíndices, ha permitido describir ciertas transformaciones de omisión de sintagmas nominales (Yo quiero (yo) cantar) o sustitutivas como las de pronominalización, reflexivización, relativización, etc. //5. En lingüística de texto, se enfatiza el carácter deíctico de ciertos elementos que, al apuntar hacia algo ya dicho o hacia algo por decir, fortalecen la coherencia del texto y obligan al oyente a mantener en la conciencia trozos mayores del discurso con el fin de alcanzar su interpretación global.

ANAGRAMA. Palabra o expresión nueva que se forma trastocando los sonidos o sílabas de otras palabras. Es común en seudónimos.

ANALFABETISMO. Falta de instrucción sistemática elemental. //2. Carencia de dominio de la forma es-

crita de una lengua con las consiguientes secuelas de ignorancia y marginalidad sociocultural.

ANALFABETO. Persona adulta que no posee dominio del sistema de escritura de su lengua materna ni de alguna otra lengua de cultura; no sabe leer ni escribir. Existen dos tipos de analfabetos: **a)** por carencia de educación sistemática o incapacidad para adquirir hábitos de lectura y escritura; **b)** por desuso, es decir, por falta de práctica necesaria para afianzar lo aprendido. En este último caso, se habla de analfabeto funcional.

Se considera que todo individuo tiene derecho a la educación y todo adulto normal debe poseer un dominio aceptable de las técnicas de la escritura requeridas en su comunidad para la transmisión de la cultura y el desempeño laboral. Gobiernos y organismos internacionales trabajan para erradicar el analfabetismo del mundo. A pesar de todo el esfuerzo realizado, existen todavía extensas regiones con alto porcentaje de individuos analfabetos: numerosas naciones de África, regiones importantes de India, comunidades indígenas de América, etc.

ANÁLISIS COMPONENCIAL. Método de análisis semántico que consiste en dar cuenta del contenido de los términos descubriendo unidades o rasgos semánticos distintivos mínimos, componentes del significado de cada vocablo o expresión.

Este tipo de análisis caracteriza los miembros de un grupo de palabras según dimensiones semánticas compartidas y valores discriminadores. Recurre a variables conceptuales cada una de las cuales tiene dos o más valores. Un análisis componencial resulta económico, pues con pocos componentes semánticos define un mayor número de términos. Además, pone de manifiesto en qué medida el significado de cada término es igual o diferente en relación al significado de otros miembros del conjunto. Para definir u ordenar los términos de parentesco consanguíneo bastaría considerar las siguientes dimensiones y sus respectivos valores semánticos: linealidad (lineal, colineal, ablineal o colineal indirecta); distancia generacional (cero grado, un grado, dos grados, tres grados); generación (ascendente, descendente); sexo, (hombre, mujer); Ej.: “sobrino”: hombre, generación descendente, un grado, colineal o ablineal (según sea hijo de un hermano o de un primo).

ANÁLISIS CONTRASTIVO. Comparación sistemática de conjuntos de elementos o estructuras afines en dos o más lenguas. A diferencia de la lingüística comparativa, este tipo de estudios no considera relaciones genéticas ni afiliaciones tipológicas de las lenguas. Los estudios contrastivos pueden realizarse en todos los niveles lingüísticos y resultan de gran importancia en asuntos relacionados con la traducción y con la enseñanza de lenguas extranjeras al permitir detectar aspectos que, por diferir en ambas lenguas, constituirán áreas problemáticas para el estudiante.

ANÁLISIS DE ERRORES. Técnica utilizada en lingüística aplicada a la enseñanza de lenguas que consiste en observar los errores sistemáticos cometidos por los estudiantes e inferir las reglas que están aplicando en forma inadecuada. El carácter sistemático del error, que lo diferencia de la mera equivocación, permite ubicar los puntos de interferencia entre los sistemas de la lengua materna y de la lengua que se está aprendiendo sin necesidad de recurrir previamente al análisis contrastivo de ambas.

ANÁLISIS DEL DISCURSO. Estudio de las manifestaciones verbales concretas, orales o escritas, incluyendo las relaciones que se establecen entre los enunciados o partes de enunciado que conforman un texto y la situación de comunicación. A diferencia del análisis gramatical o lógico cuyo alcance máximo es la proposición o el período, el análisis del discurso trabaja normalmente con secuencias mayores que llegan hasta una conversación completa o una obra literaria.

Este tipo de estudio ha despertado interés entre los lingüistas quienes, especialmente a partir de Harris, han intentado diversas técnicas de acercamiento al fenómeno trascendiendo, en el hecho, los clásicos límites de la lingüística inmanente. Concepciones teóricas modernas acerca del lenguaje humano, integradoras y convincentes, han atraído a multitud de científicos que colaboran bajo el rótulo de “análisis del discurso” con temas tales como análisis conversacional, reglas que guían el turno de participación de los interlocutores, estructura del texto en términos de información dada e información nueva, principios o postulados conversacionales de colaboración entre interlocutores, coherencia transfrástica (fenómenos de conjunción, anáfora), etc. En Europa, se prefiere hablar de lingüística del texto.

ANÁLISIS ESTILÍSTICO. Estudio del valor expresivo de los diferentes elementos lingüísticos de un texto. //2. Técnica de reconocimiento de rasgos fónicos o gráficos segmentales o suprasegmentales utilizados por los autores como recursos expresivos ya sea en la comunicación oral o en la comunicación escrita.

ANÁLISIS ESTRUCTURAL. Denominación amplia que se aplica a diversas técnicas de análisis lingüístico. Todas ellas tienen en común una concepción estructuralista de los hechos de lengua; quienes las aplican conciben las lenguas y sus realizaciones como totalidades constituidas por unidades relacionadas entre sí y con el todo. El análisis estructural intenta delimitar los elementos constituyentes de las unidades mayores mediante el descubrimiento de sus relaciones, para lo cual trata de aplicar técnicas rigurosas y métodos coherentes. Según las concepciones teóricas específicas y los planos, niveles y jerarquías que los lingüistas distinguen en una lengua, se suele hablar de análisis fonológico, morfofonemático, morfológico, morfosintáctico, sintáctico, semántico, estilístico del discurso.

Aplicado, por ejemplo, al nivel fonológico, comprendería, según Troubetzkoy, cuatro etapas fundamentales: Paso del estudio de los fenómenos lingüísticos conscientes al de su estructura inconsciente; tratamiento de los términos como red de relaciones; utilización de la noción de sistema y búsqueda de leyes generales.

Para Malmberg, un análisis estructural de expresiones lingüísticas supone: segmentación preliminar; clasificación de las unidades mínimas reconocidas; determinación de las oposiciones y fijación de las estructuras paradigmáticas de la lengua. Como se puede advertir, el análisis estructural propicia la individualización de clases de unidades lingüísticas en diferentes niveles de estructuración, el descubrimiento de sus correlaciones y el estudio de las posibilidades de combinación; en otras palabras, busca establecer los diversos sistemas y subsistemas de una lengua.

ANÁLISIS FONÉTICO-FONOLÓGICO. Estudio detallado de las realizaciones fónicas concretas de una lengua (hechos de habla); de las características específicas y modalidades de combinación de las unidades mínimas (sonidos) y de la posibilidad de agruparse en unidades distintivas o fonemas.

ANÁLISIS GRAMATICAL Aplicación de técnicas de descomposición de unidades lingüísticas complejas (oraciones) recurriendo, de preferencia, a conceptualizaciones tradicionales. En efecto, la gramática tradicional ha distinguido, a veces con más insistencia que la necesaria, entre la morfología o estudio de las palabras del discurso a fin de determinar sus categorías, oficios y accidentes gramaticales, y la sintaxis o estudio de las relaciones entre las palabras. De este modo también distingue el análisis morfológico que consiste en la caracterización y clasificación de cada palabra de los textos y el análisis sintáctico que subraya las relaciones de los elementos dentro de la oración teniendo como punto de partida la distinción entre sujeto y predicado gramatical. Este último a menudo se denomina también análisis lógico. El análisis tradicional se desplaza entre las palabras y la oración considerando a ésta como la unidad fundamental y a las palabras como partes de ella. Esta técnica puede resultar más convincente cuando se aplica a textos escritos. **V. análisis del discurso.**

ANÁLISIS LINGÜÍSTICO. Descomposición de enunciados o textos lingüísticos complejos con el objetivo de dar cuenta de sus unidades mínimas. En la tradición de los estudios del lenguaje se han propuesto diversos métodos de análisis según las perspectivas científicas desde las cuales se observa la realidad lingüística y de acuerdo a los propósitos perseguidos con tales análisis. Así, por ejemplo, se habla de análisis gramatical, lógico, filológico, literario.

La lingüística estructural, en sus diferentes manifestaciones, ha propiciado otros tipos de análisis que han alcanzado éxito relativo entre los estudiosos. Por ejemplo, análisis tagmémico, de constituyentes inmediatos, distribucional, funcional, glosemático, del contenido, estratificacional, etc. No existe un tipo de análisis de validez general. La naturaleza misma de ciertas lenguas podría exigir un tipo particular de análisis. En todo caso, parece importante que quien analiza tenga muy claro lo que quiere obtener a través de tal trabajo y cuáles son las premisas que lo sustentan. En un buen análisis conviene no mezclar métodos ni nomenclaturas diferentes, en favor de su coherencia.

ANÁLISIS LÓGICO. Estudio de los elementos que constituyen una oración y de las relaciones entre las

oraciones, interpretadas como unidades proposicionales. **V. análisis gramatical, proposición.**

ANÁLISIS SEMÁNTICO. Proceso mediante el cual se pretende descubrir las unidades mínimas de significado de los signos, sea en el plano de los enunciados concretos, sea en el de los campos semánticos. En el análisis semántico se suelen distinguir significados denotativos y significados connotativos. Tarea difícil es abordar el estudio sistemático del significado. Las diversas técnicas de análisis semántico propuestas hasta ahora sólo se han aplicado a sectores muy restringidos del amplio universo del significado.

ANALIZAR. Separar y distinguir las partes que constituyen un todo.

ANALOGÍA. Proceso lingüístico mediante el cual se transforman o se crean nuevos vocablos y expresiones a semejanza de los ya existentes. //2. Principio de regularidad que se utiliza para explicar algunos cambios o creaciones de formas lingüísticas. Se funda en la idea expresada por los filósofos griegos acerca de la regularidad de las leyes de la naturaleza o del pensamiento; de las relaciones entre el hombre y la cosa nombrada, aplicadas ahora a la manera cómo funciona una lengua. Se habla de cambio analógico cuando se pretende explicar cómo determinada alteración de un vocablo se ha producido por influencia de ciertos paradigmas en la conciencia del hablante (contaminación). Así, por ejemplo, el elemento “-s” que se suele agregar indebidamente a la desinencia de la segunda persona singular del pretérito indefinido castellano, “dijistes”, se explica por analogía con el paradigma de las restantes formas verbales de esta misma persona: “dices”, “dirás”, “dirías”, “digas”, “dijeras”.

ANÉCDOTA. Relato breve de algún suceso curioso y digno de interés.

ANFIBOLOGÍA. Nombre tradicional de la ambigüedad expresiva. //2. Frase u oración susceptible de dos o más interpretaciones debido a las características de su construcción gramatical. Ej.: “encontré su libro” (‘de usted’, ‘de él’, ‘de ella’). El contexto o la situación específica en que se produce cada acto lingüístico concreto supera normalmente la mayoría de las anfibologías o ambigüedades expresivas.

ANGLICISMO. Voz o giro propio del inglés. //2. Palabra o expresión originaria de la lengua inglesa y que es usada en castellano o en otra lengua como extranjerismo. Ejs.: en Chile, “trolley”, “smoking”, “bar”, “tennis”, “corner”, “cocktail”, “sandwich”. **V. barbarismo.**

ANOMALÍA. Principio que subraya el carácter irregular del lenguaje. //2. Hecho lingüístico asistemático que se aparta de los paradigmas y de las reglas de combinación propias de una lengua. //3. En lingüística generativa, rasgo que muestran las oraciones en cuya generación se ha violado una o más reglas.

ANOMALÍAS DEL HABLA. Expresión que se usa para designar un conjunto de perturbaciones notorias en las emisiones lingüísticas orales. Generalmente se refiere a defectos en la articulación de los sonidos que conforman una cadena fónica pero incluye también problemas de fonación. Estas anomalías suelen tener base anatómofisiológica: labio leporino, paladar hendido, debilidad muscular, disfuncionalidad auditiva, etc. Conflictos emocionales o socioculturales pueden también tener efecto más o menos permanente sobre la vocalización. **V. disfonía, dislalia, disartria.**

ANOMIA. Tipo de afasia caracterizada por la pérdida de la habilidad para usar sustantivos. En general, aparece junto a otros síntomas de afasia amnésica, es decir, de inhabilidad para encontrar palabras, sean éstas sustantivos, verbos o adjetivos.

ANÓNIMO. Texto sin nombre o firma y cuyo autor resulta desconocido.

ANTECEDENTE. Elemento de la oración subordinante (cláusula principal) al cual se refiere el pronombre o adverbio relativo que encabeza la cláusula u oración subordinada. Ej.: “Elena vive en la casa que está cerrada”. //2. Expresión referencial que sirve de base para el establecimiento de una relación anafórica. Ej.: “María vive en mi casa. Ella nunca sale después de las seis.” **V. anáfora.**

ANTÍTESIS. Figura retórica que consiste en contraponer en un mismo enunciado dos palabras o frases de significación opuesta. Ejs.: “los libros están sin doctor y el doctor, sin libros” (Gracián), “ya tengo blanca mi color morena” (R. Alberti).

ANTOLOGÍA. Colección representativa, en prosa o verso, de trozos o textos literarios. Actualmente abundan en literatura las antologías por épocas, autores o temáticas con valor didáctico o de divulgación. //2. Por extensión, conjunto de obras de cualquier arte. Antología de chistes, de reproducciones, etc.

ANTONIMIA. Fenómeno léxico que se produce cuando ciertas unidades lingüísticas -palabras- que se diferencian desde el punto de vista del significante, son asociadas entre sí formando parejas conceptuales de significados opuestos o contrarios. Semánticamente, corresponden a los extremos de un "continuum". Sus significados apuntan a cualidades, características o actividades que se consideran en polos opuestos. Tal asociación no es definitiva ni los límites semánticos de una palabra y otra son tan evidentes como para asignarle a este fenómeno más importancia que la necesaria.

A menudo los textos escolares de orientación tradicional descuidan el proceso o el fenómeno de creación lingüística allí involucrado y atribuyen carácter fijo a contrastes semánticos reconocidos y aceptados en un momento cultural histórico olvidando su valor transitorio. Otro tanto puede decirse de la homonimia o la sinonimia.

ANTÓNIMO. Clase de palabras que poseen una forma distinta a otra cuyo significado se considera opuesto o contrario. Los antónimos pertenecen a la misma categoría gramatical. Ejs.: antónimos que nominan entes inmateriales (sustantivos abstractos): "inferioridad", "superioridad"; "amor", "odio"; que nominan cualidades (adjetivos): "alegre", "triste"; "hábil", "inhábil"; que denominan acciones (verbos): "apreciar" / "despreciar". **V. antonimia.**

ANTONOMASIA. En retórica, tipo de metáfora que consiste en sustituir un nombre propio por un epíteto o frase descriptiva ("El joven maravilla" por "Robin"; "La dama blanca" por "La Esmeralda") o utilizar un nombre propio para describir una característica típica de cualquier individuo; "es un Salomón", por 'es un sabio'.

ANTROPOLOGÍA. Disciplina científica cuyo objeto de estudio es el hombre. Modernamente, las ciencias antropológicas han ampliado su campo de estudio cubriendo no sólo la arqueología, la antropología fi-

sica o somática, la antropología cultural, sino también, por lo menos en algunos centros científicos, la lingüística.

ANTROPOMORFISMO. Atribución de características humanas a objetos no humanos. Es frecuente asignar a objetos, plantas y animales, capacidades lingüísticas que no poseen o no han sido científicamente comprobadas en ellos. Téngase presente este fenómeno al observar la literatura infantil mundial. Es explicable que el hombre proyecte, en los seres u objetos circundantes, rasgos inherentes a su propia manera de ser.

ANTROPONIMIA. Estudio sistemático del nombre de personas.

ANTROPÓNIMO. Nombre propio usado entre los integrantes de una sociedad determinada para individualizar a cada miembro distinguiéndolo de los demás. Un individuo suele identificarse, en nuestro medio, por dos o más antropónimos: nombre propiamente dicho (de pila), apellido paterno y apellido materno. Se presentan distintas modalidades según factores socioculturales. Así, por ejemplo, las mujeres casadas, en algunas comunidades, reemplazan el apellido materno de soltera por el apellido paterno de su esposo: ("Inés Pérez de González"). Quien abraza el estado religioso suele adoptar un nombre distinto, generalmente relacionado con algún santo de su devoción: ("Sor" o "hermana Cecilia"). Los grupos familiares a menudo son nominados por el apellido paterno del jefe de familia: ("los Álvarez", "los Troncoso"). Es frecuente también individualizar a familiares, amigos o conocidos, mediante sobrenombres de distinta índole y por diversas razones: ("La Chepita", "El Rucio"). **V. sobrenombre, apodo.**

ANUNCIO. Soporte visual, auditivo o mixto en que se transmite un mensaje publicitario. //2. Noticia o advertencia que se hace pública.

APARATO FONADOR. Conjunto de órganos que intervienen en la producción de los sonidos del habla humana. **Sin.: aparato vocálico. V. órganos del habla.**

APELATIVO. Nombre común en oposición a nombre propio. //2. En América, apellido. **V. sustantivo.**

APLICAR. Poner en práctica un conocimiento, medida o principio, a fin de obtener un determinado efecto en alguien o en algo. //2. Referir a un caso particular lo que se ha dicho en general, o a un individuo lo que se ha dicho de otro.

APÓCOPE. Pérdida de sonidos o sílabas finales de palabra. En castellano, existen casos de apócope obligatoria que afectan a ciertos adjetivos en masculino singular, cuando preceden al sustantivo, (“buen verano”, “primer piso”), y a los posesivos (“mi tío”, “tu cara”, “su inteligencia”). En otros casos, la apócope es optativa y resulta de la tendencia a reducir palabras en situaciones informales. Ejs.: “cine” por “cinematógrafo”; “tele” por “televisión” o “televisor”; “profe” por “profesor, ra”

APODO. Nombre postizo o sobrepuesto que se asigna a alguien con el fin de individualizarlo mejor. Subraya características físicas, psíquicas o culturales de la persona, enfatizando, a menudo, sus defectos. Ejs.: “El Flaco González”, “El Guatón Maturana”, “El Tatarita”, “La Loca”. El apodo es de naturaleza informal y su uso se limita, de preferencia, al ámbito familiar, escolar o del trabajo. No se confunde con el nombre legal o de pila, el seudónimo o nombre profesional. Puede confundirse con el alias o nombre delincencial. **V. alias.**

APÓDOSIS. Segunda parte de un período oracional mediante la cual se completa o cierra el sentido de la primera, llamada prótasis. Ej.: “si me amas (prótasis) sabrás comprenderme” (apódosis).

APOLOGÍA. Clase de discurso cuya finalidad es defender o alabar algo: personas, instituciones, cosas, etc.

APOSICIÓN. Relación que resulta de juntar, sin elementos conjuntivos ni implicación de subordinación, dos o más nombres o frases nominales que denotan una misma persona, cosa o evento. Ejs.: “El mayor éxito de su vida, *“La Dama de Blanco”*; “Juan Pérez, el profesor de guitarra...” La aposición puede cumplir función explicativa o especificativa. En el primer caso, la frase nominal que explica la otra va entre comas. En el segundo caso, es decir, cuando una de las frases nominales especifica el referente de la otra,

normalmente no se usa coma. Compárese, “Juan, mi hermano,” con “mi hermano Juan”.

APÓSTROFO. Signo (') utilizado para indicar la supresión de grafías en la representación escrita de pronunciaciones elípticas. Ejs.: “caja ‘e cartón”; “‘ta güeno”. Puede aparecer en textos literarios que intentan representar el habla descuidada o popular. Úsase como recurso técnico en las transcripciones de material lingüístico con el fin de facilitar la lectura posterior.

APRESTO. Preparación para alguna cosa. //2. Etapa inicial del proceso escolar sistemático en la cual el estudiante es adiestrado para las etapas siguientes. Periodo de importancia en el aprendizaje de la lecto-escritura.

ÁRABE. Lengua perteneciente al grupo o familia semítica que se habla actualmente en el Medio Oriente. A la misma familia, pertenecen lenguas tales como el arameo, hebreo, fenicio, siríaco, cananeo, acádico, etiópico.

La lengua árabe hablada durante los siglos VI y VII es considerada clásica. En ella fue escrito *El Corán*, texto fundamental de la religión mahometana. La lengua árabe, como otras lenguas semíticas, se escribe de derecha a izquierda. Sus múltiples complejidades y variaciones gráficas han dificultado la alfabetización de los pueblos que la hablan. Debido a la prolongada dominación de la cultura árabe musulmana en la Península Ibérica, esta lengua influyó en los múltiples dialectos hablados en España mediante la difusión del mozárabe. La lengua árabe es, actualmente, idioma oficial de naciones tales como Jordania, Libia, Sudán, Egipto, Irán, Irak, El Líbano. Se habla también en numerosas otras naciones.

ARABISMO. Voz o giro propio de la lengua árabe. //2. Palabra o expresión originaria de la lengua árabe que aparece como extranjerismo en la lengua castellana o en otra lengua. La mayor influencia de la lengua árabe, en la lengua y la cultura españolas, se produjo durante los ocho siglos de dominación musulmana en la península. Afectó, principalmente, al léxico. Son ejemplos de arabismos castellanos, palabras tales como: “retama”, “alcachofa”, “alfombra”, “albahñil”, “aduana”, “alcalde”, “azul”, “mezquino”, “almacénar”, “hasta”, “¡ojalá!”, “¡olé!”, etc.

ARBITRARIEDAD. La lingüística moderna ha subrayado la arbitrariedad como un carácter específico del signo en cuanto unidad significativa e, incluso, de la lengua entendida como un sistema de signos convencionales. Trátase de un rasgo propio tanto de la relación que une un significante con un significado como de la relación que se establece entre el signo mismo y la cosa significada. A menudo se habla, en consecuencia, de la doble arbitrariedad del signo.

Desde una perspectiva más amplia, toda la estructura de una lengua es, en alguna medida, arbitraria, convencional, lo que en ningún caso implica ausencia de organización. Según Saussure, no existe exigencia interna o natural alguna para que un significado o concepto se asocie a un significante o imagen acústica o visual. Un cierto significante es asociado convencionalmente con cierta idea acerca de algo constituyendo así un signo. Por ejemplo, el signo lingüístico oral /mesa/ implica una particular relación entre la imagen acústica o sensible correspondiente a la percepción de la cadena fónica /m-e-s-a/ y el concepto 'mueble compuesto de una superficie lisa sostenida por uno o varios pies'. Esta relación asociativa más o menos estable entre ambos elementos es resultado de múltiples procesos culturales producidos por los usuarios y conservados por la tradición. Ha sido considerado probatorio del carácter arbitrario de esta relación el hecho de que un concepto o significado cualquiera, por ejemplo, el atribuido al término 'mesa' se asocie con distintos significantes en otras lenguas: *table* (inglés), *Tisch* (alemán), *mensa* (latín) etc. De este modo, ningún elemento acústico-fisiológico o psicológico determina de manera absoluta la estructura de tal expresión, ni la llamada realidad exterior -cosas a las cuales la lengua se refiere- determina la forma específica que se da a tal contenido en esa lengua. La configuración del signo obedece en última instancia al modo de ser del hombre el cual es capaz de construir libremente unidades significativas. Quienes insisten en la doble arbitrariedad del signo lingüístico anotan también la convencionalidad de la relación entre el signo como totalidad lingüística representativa y la cosa representada. Ej.: el elemento lingüístico "buey" ha sido, alguna vez, arbitrariamente elegido por algún hablante para designar cierto animal (cosa o realidad no lingüística). Ni el animal exige tal nombre ni tal nombre requiere esa realidad como referente. La persona que no sabe hablar castellano no puede deducir dicha relación al percibir la

palabra o ver el animal. Para muchos lingüistas esta última clase de relación -entre signo y cosa- es objeto de estudio de otras disciplinas ya que supera los límites de las ciencias del lenguaje.

Se ha señalado que la relación entre significante y significado es una simple contingencia sólo para el observador ajeno, mientras que se convierte en una necesidad para quien utiliza su lengua materna. La experiencia del usuario pareciera indicar que dichas relaciones no son absolutamente arbitrarias ya que cada individuo recibe el instrumento lingüístico establecido por la tradición y debe respetar sus convencionalismos. En teoría, no se concibe un significante que no esté relacionado con tal o cual significado. Tampoco se concibe un signo que no apunte a alguna realidad distinta de él, pero ello no implica que tal signo se refiera siempre y sólo a tal realidad. La doble arbitrariedad del signo lingüístico ha pasado a ser considerada como un principio general de las lenguas humanas. Para muchos autores el signo se diferencia del símbolo porque en éste dichas relaciones están fundadas en la naturaleza de las cosas. Suele hablarse de motivado o inmotivado como equivalente a no-arbitrario o arbitrario, respectivamente.

ARCAÍSMO. Voz o expresión en uso, reconocida como anticuada. Se trata de un fenómeno de sobrevivencia de vocablos o construcciones lingüísticas correspondientes a formas dialectales ya desaparecidas. Su uso suele estar limitado a ciertos textos fuera de los cuales puede resultar amanerado. Ejs.: términos como "agora", "misiá", "señorito", "su mercé", "dende", "mesmo", "aguaitar", "naide" no están vigentes en el castellano estándar de Chile y sólo se aceptan en contextos muy determinados. A menudo úsase como recurso expresivo literario.

ARCHIFONEMA. Unidad fónica que reúne los rasgos fonológicos comunes a aquellos fonemas que dejan de contrastar en determinada posición, es decir, que se neutralizan. Se representa mediante la grafía mayúscula de alguno de los fonemas que simboliza. Ejs.: los fonemas /m/ y /n/ se neutralizan delante de consonante y es la naturaleza de ésta la que determina cuál de las nasales ocurrirá. **Sin.:** **arquifonema.**

ARCHISISTEMA. Conjunto de sistemas. //2. Sistema de sistemas. Las lenguas pueden ser concebidas,

debido a su propia complejidad estructural, como sistemas mayores constituidos a su vez por una serie de subsistemas menores. Así, por ejemplo, los sistemas fonético, fonológico, morfosintáctico y léxico podrían constituir la base de los archisistemas de las lenguas naturales. **V. diasistema.**

ARCHIVAR. Guardar documentos o información en un registro o base de datos.

ARENGA. Discurso destinado a enardecer los ánimos.

ARGUMENTACIÓN. Razonamiento que se emplea para demostrar una proposición o para convencer a alguien de aquello que se afirma o se niega.

ARGUMENTAR. Defender con razones un punto de vista. //2. Aducir, alegar. //3. Impugnar, contraargumentar una opinión ajena.

ARGUMENTO. Cada una de las razones o datos que se presentan para fundamentar una opinión o tesis.

ARTES GRÁFICAS. Nombre genérico dado a las técnicas modernas de la información.

ARTICULACIÓN. Posición y movimiento de los órganos que intervienen en la producción de los sonidos del habla. El modo y el punto de la articulación sirven como criterios principales para clasificar los sonidos lingüísticos. //2. Unión de elementos discretos -delimitados- que conforman los enunciados y permite la segmentación y la conmutación. Las lenguas humanas constan de unidades delimitables que se combinan o articulan de acuerdo a ciertas reglas. Cada lengua constituye un modo de enlazar los elementos de los enunciados ya que representa una manera peculiar de analizar los datos de la experiencia. Se afirma que el lenguaje humano -cualquier lengua y todas las lenguas- es articulado. Algunos científicos diferencian las lenguas humanas naturales -doblemente articuladas- de otros sistemas o procedimientos no lingüísticos de comunicación usados por el hombre, los cuales sólo se articulan en una sucesión única de unidades provistas de un valor semántico específico. Ejs.: el lenguaje de la química, la simbología lógica, los conjuntos de cifras. **V. doble articulación.**

ARTÍCULO. En gramática castellana, clase de palabras variables que anteceden al sustantivo (o construcción nominal) concordando con él en género y número. Cumple función determinativa. Según su significado y su forma, se subdivide en: definido o determinado: “el”, “la”, “lo” (singular), “los”, “las” (plural) e indefinido o indeterminado: “un”, “una”, “uno” (singular), “unos”, “unas” (plural). El primero contribuye a individualizar al referente del sustantivo que determina; el segundo, no. Ejs.: “cómprame el libro” (ese que tú conoces); “cómprame un libro” (cualquiera). Los artículos configuran una clase cerrada de palabras. No son más que los ya anotados, a diferencia, por ejemplo, de la clase sustantivo o verbo. Las formas “lo”, “uno” son consideradas como residuos de género neutro de la declinación latina. “Lo” puede aparecer acompañado de un adjetivo, sustantivándolo: (“lo bueno”, “lo pintoresco”). Las formas masculinas y femeninas pueden cumplir también función deíctica, de señalamiento hacia un sustantivo ya mencionado o algo presente en la situación comunicativa. Ejs.: “Los hijos del vecino y los de Pedro”; “muéstrame la mano izquierda y ahora, la derecha”; “pásame el azul”. El artículo femenino singular tiene dos formas: “la”, “el”. Este último se usa por razones de eufonía cuando la palabra siguiente comienza por la vocal /á/ acentuada. Ejs.: “la rosa roja”; “el águila negra”. //2. Los estudiosos discuten la clasificación del artículo entre las partes de la oración. Junto a quienes insisten en una clase aparte, otros prefieren tratarlo como subclase del adjetivo. Actualmente se tiende a agruparlo con el pronombre asimilando el artículo definido al pronombre demostrativo; el artículo indefinido al pronombre indefinido. //3. Escrito breve de carácter monográfico e informativo en el cual se expone, analiza, comenta o critica algún asunto determinado. Se publica en periódicos o revistas bajo la responsabilidad de su autor quien se individualiza mediante su nombre, sigla o seudónimo profesional. //4. Cada uno de los párrafos enumerados de una ley o reglamento.

ASEVERACIÓN. Forma de expresión mediante la cual se afirma o niega algo. Ejs.: “el bus llegó temprano”; “el bus no llegó temprano”. //2. Actualmente se suele distinguir entre aseveración y presuposición o, en forma más precisa, entre información aseverada e información presupuesta. En el enunciado “nadie sabe quién lo hizo” se asevera “nadie lo sabe” y se da por

sabido (se presupone) que 'alguien lo hizo'. **V. presuposición.**

ASEVERACIÓN. Acto de habla que se realiza con la intención de que el interlocutor o la audiencia crea que lo que se dice es verdad y lo repite como tal.

ASEVERAR. Afirmar lo que se dice.

ASIMETRÍA. Característica atribuida al signo lingüístico y por ende al sistema lingüístico mismo, con el propósito de destacar que la relación entre significante y significado no es unívoca. No existe relación uno a uno entre ambas caras del signo lingüístico. Ejemplos de sinonimia y polisemia existen, prácticamente, en todas las lenguas: un significante puede relacionarse con más de un significado; un significado puede ser asociado con más de un significante. //2. Se habla de dualismo asimétrico del signo, de acoplamiento o equilibrio inestable entre significante y significado. En esta característica de la estructura básica del signo, descansa la posibilidad de que el sistema lingüístico evolucione.

ASIMILACIÓN. Fenómeno fonético que consiste en la influencia de un sonido sobre otros, vecinos en la cadena fónica, de manera que algún rasgo propio de su textura se propaga a los demás. Especialmente frecuente en castellano es la asimilación de los rasgos de sonoridad y nasalidad originando fenómenos de sonorización, ensordecimiento y nasalización. Así, se produce ensordecimiento, por ejemplo, cuando se pronuncia [optener] por [obtener] y sonorización, [adleta] por [atleta].

ASPECTO. Categoría gramatical, distinta de las categorías de tiempo, modo o voz propias del verbo. Es frecuente en lenguas eslavas. En castellano, afecta los rasgos semánticos del verbo destacando ciertas peculiaridades de la acción verbal. No siempre es fácil reconocerle desinencias específicas y a menudo depende del contexto; se dice, por ejemplo, que la diferencia entre las formas verbales cantado y cantando o entre canté y cantaba expresa, en alguna medida, la oposición significativa entre 'acción terminada' (aspecto perfectivo) y 'acción en proceso' (aspecto imperfectivo). Algunos autores señalan que los contrastes semántico-aspectuales pueden expresarse no sólo por medio de recursos morfológicos -

como en los casos señalados- sino también mediante ciertas peculiaridades de construcción (perífrasis) o la oposición significativa de los verbos mismos "mirar", "andar mirando"; "iré", "voy a ir"; "dice", "viene diciendo"; "pasar", "reparar". //2. Según la Real Academia Española, tratase de un medio gramatical que modifica la clase de acción significada por el verbo, es decir, la representación mental que la acción expresada por el verbo produce en los usuarios de la lengua. Quienes sostienen que esta categoría puede comprobarse en los verbos mismos han propuesto clasificaciones de verbos como las siguientes: momentáneo (acción puntual), "saltar", "firmar", "quebrar"; reiterativo (acción repetida), "golpetear", "hojear"; durativo (acción persistente), "conocer", "saber", "vivir"; incoativo (acción inicial), "enrojecer", "amanecer"; perfectivo (acción concluida), "salir", "nacer", "terminar", etc.

ASTERISCO. Signo /*/ antepuesto a una palabra o texto lingüístico para indicar que se trata de una unidad cuya existencia no ha sido comprobada. Indica que dicha forma es hipotética y deducida de las tendencias lingüísticas o de otros datos observados. Ej.: "*dominare" (forma relacionada con el latín 'dominare') y de la cual derivaría el castellano "dominar". //2. En gramática generativo-transformacional, se antepone a una oración agramatical. Ej.: "*el niño era cansado". //3. Úsase también como llamada en notas al pie de página o en diccionarios para indicar que la voz a la que se le antepone es una entrada.

ATLAS LINGÜÍSTICO. Colección de material lingüístico ordenado bajo la forma de cartas geográficas o mapas propios de un territorio en estudio. Junto a mapas que contienen datos geográficos indispensables, se ordenan otros que contienen datos acerca de la distribución y variación de distintos fenómenos o rasgos lingüísticos. Constituye un instrumento importantísimo para los estudios dialectológicos que utilizan el método de la geografía lingüística. El atlas lingüístico proporciona una visión espacial simultánea que facilita inducciones de tipo comparativo e, incluso, histórico.

ATRIBUTO. Parte de una construcción gramatical. //2. Palabra o frase que se une a un sustantivo para calificarlo o determinarlo. Cumple función adjetiva.

//3. Cualquier palabra o frase en función nominal que se une a un sustantivo por medio de un verbo copulativo. Ej.: "tu hijo es estudioso"; "mi amigo está enfermo de la garganta". Háblase, en este caso, de atributo predicativo. **//4.** Según Bello, el verbo cumple función de atributo pues señala lo que se atribuye al sujeto. **//5.** En el análisis de constituyentes inmediatos, atributo es cualquier constituyente referido a un núcleo con el cual forma un constituto: "niño inteligente", "cansado de esperar", "viajará hoy", "bastante aceptable". **V. constituyente.**

AUDICIÓN. Acción de oír. **//2.** Efecto de tal acción. **//3.** Capacidad sensorial que consiste en percibir sonidos lingüísticos. Los órganos de la audición humana (oído) recogen las vibraciones fónico-acústicas y las transforman en impulsos neuronales que se transmiten al cerebro donde son interpretados como sonidos. El ejercicio de esta capacidad para captar, discernir e interpretar sonidos cumple un rol importante en la etapa de decodificación del proceso comunicativo oral.

AUDICIÓN INTERPRETATIVA. Acción de escuchar lo dicho por alguien, poniendo en juego el conocimiento que sobre el asunto se tiene almacenado en la memoria de largo plazo con el fin, no sólo de comprender lo dicho sino también para explicarse el sentido de lo dicho y captar la intención del interlocutor.

AUDIENCIA. El o los destinatarios que el autor de un enunciado o texto escrito tiene en mente cuando planifica la construcción de un texto oral o escrito. **//2.** Persona o grupo de personas presentes cuando alguien habla.

AUDÍFONO. Aparato electromecánico que sirve para mejorar la audición.

AUMENTATIVO, -VA. Forma que adopta el nombre cuando se le agregan morfemas derivativos para indicar la idea de 'grande' o para expresar algún valor semántico de carácter despectivo o jocoso. Ejs.: "man-ot-a", "man-aza", orej-ón, orej-ot-a.

AUTOBIOGRAFÍA. Relato de la vida de una persona, contado o escrito por ella misma.

AUTÓGRAFO. Firma o rúbrica de una persona que se graba como un recuerdo. Generalmente va acompañada de alguna dedicatoria.

AUTONOMÍA. Independencia de una forma lingüística en relación a otras formas. Según las diversas teorías, esta autonomía se observa: **a)** en la capacidad de constituir un enunciado por sí sola. Ejs.: "Ven", "Adiós", "Por fin"; y **b)** en el hecho de no requerir ni ser requerida por otras formas para cumplir su función. Ej.: "ayer" en "Juan vino ayer". **//2.** En sociolingüística, característica asignada a la lengua por los propios usuarios quienes la consideran como un sistema lingüístico único e independiente. Esta cualidad valorativa adquiere especial importancia en aquellas comunidades que consideran amagada la independencia de su lengua por el prestigio de lenguas o dialectos vecinos.

AUTONOMÍA DE LA SINTAXIS. Postulado propuesto por Chomsky como base y fundamento de sus primeros modelos de gramática generativo-transformacional (estándar y estándar extendido). Según este concepto, el núcleo peculiar de las lenguas consta de un conjunto limitado de categorías y funciones sintácticas y de reglas que las combinan formando estructuras jerárquicas con independencia de su significado. En otras palabras, Chomsky postula que en el funcionamiento del componente sintáctico no ejercen influencia factores de tipo semántico ni fonético.

AUTO SACRAMENTAL. Obra dramática breve cuyo argumento se basa en las Sagradas Escrituras. Se desarrolla en España durante el siglo XVI imitando los Misterios franceses. Estaba destinada a ser representada en los templos.

Calderón de la Barca y Lope de Vega destacan entre los más connotados autores españoles de esta clase de obras.

AVERIGUAR. Inquirir la verdad hasta descubrirla.